ESTUDIO PREVIO
COMPRA DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS PARA USO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RAMON REPIZO CABRERA.

SISTEMA DE CONTRATACION SIN OFERTAS EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II	**REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACION**	**Nº 202606**
FECHA: MAYO DE 25 DE 2026		

1. INFORMACION GENERAL

1.1	**ENTIDAD CONTRATANTE**	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RAMON REPIZO CABRERA
1.2	**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**	COMPRA DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS PARA USO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RAMON REPIZO CABRERA.
1.3	**TIPO DE CONTRATO**	COMPRAVENTA
1.4	**PRESUPUESTO OFICIAL**	2.1.2.01.01.003.05.02 APARATOS TRANSMISORES DE TELEVISIÓN Y RADIO;TELEVISIÓN, VIDEO Y CÁMARAS DIGITALES; TELÉFONOS / FUENTE GRATUIDAD , 2.1.2.01.01.003.03.02 MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS / GRATUIDAD, SUPERAVIT- RECURSOS PROPIOS / SUPERAVIT GRATUIDAD
1.4.1	**CDP**	2026000007 DE MAYO 25 DE 2026 $ 22,831,772
1.4.2	**FORMA DE PAGO**	CONTRA-ENTREGA, UNA VEZ RECIBIDOS LOS BIENES Y SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DEL ORDENADOR DEL GASTO.
1.5	**PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OFERTA ACEPTADA**	VEINTE (20) DIAS
1.6	**LUGAR DE EJECUCIÓN**	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RAMON REPIZO, CARRERA 6 Nº 1-76 BARRIO SAN MARTIN – SAN AGUSTIN (HUILA)

ESTUDIO PREVIO
COMPRA DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS PARA USO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RAMON REPIZO CABRERA.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Institución Educativa tiene como misión la prestación del servicio educativo desde el grado de preescolar hasta el grado once, dentro de las funciones implícitas y propias de la dirección y/o administración de una institución Educativa, se encuentran las de dirigir y orientar los procesos que se llevan a cabo en ella.

Esta Institución Educativa, requiere dotar de equipos básicos para el cumplimiento de las actividades de apoyo en la gestión administrativa y académica, para que los docentes, estudiantes y administrativos de la institución cuenten con las herramientas esenciales para el normal desarrollo de sus funciones. Teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario adquirir los siguientes elementos: accesorios y elementos de cómputo.

Actualmente existen herramientas tecnológicas, que fortalecen y facilitan la didáctica del aprendizaje, tornando la pedagogía más interactiva y novedosa en el aula. Partiendo de nuestra misio institucional que es la base para ofrecer una educación con calidad, con espacios propios y herramientas tecnológicas para su desarrollo.

En consecuencia, se evidencia la necesidad de adquirir algunos accesorios tecnológicos para el uso estudiantil en los laboratorios de informática y tecnología, Biblioteca, aulas escolares y Área Administrativa con esta compra logramos garantizar un óptimo desarrollo.

El presente estudio previo obedece a los requerimientos realizados por las diferentes sedes de la institución, siendo insumos de primera necesidad para el desarrollo de sus tareas. Este servicio está contemplado en el PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES de la Institución y es necesario en los términos ya descritos.

El marco legal de la modalidad de selección a utilizar en el presente proceso contractual será el de Régimen Especial teniendo en cuenta que el valor estimado del presupuesto se encuentra dentro de los 20 SMMLV fundamentado en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 al Decreto 1075 de 2015 y al Manual de Contratación de la Institución.

ESTUDIO PREVIO
COMPRA DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS PARA USO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RAMON REPIZO CABRERA.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3.1 OBJETO

"Compra de elementos tecnológicos para uso en la Institución educativa Carlos Ramón Repizo Cabrera"

3.2 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con la naturaleza del objeto y las obligaciones contractuales que este contempla, el contrato corresponderá a un contrato de COMPRA VENTA.

3.3 CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO CONTRATADO:

La contratación descrita en el presente documento deberá realizarse con una empresa, persona natural o jurídica que garantice el cumplimiento de los compromisos adquiridos y responsabilidad ante cualquier eventualidad que se pueda presentar, el futuro contratista deberá contar con idoneidad y experiencia para desarrollar dicha labor.

ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO FINAL	VALOR TOTAL
1	Computador	Wi-fi, sistema operativo Windows 10 Memoria RAM 16 gb, Disco de estado sólido. Resolución hd tamaño de la pantalla 27" tecnologías inalámbricas wi-fi memoria interna 1 tb procesador Intel core i7 gama color negro CPU, monitor, (no todo en uno) teclado y mause inalámbricos procesador con generación Intel core i7 entradas USB, VGA, hdmi	1	$ 4,344,500	**$ 4,344,500**

ESTUDIO PREVIO
COMPRA DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS PARA USO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RAMON REPIZO CABRERA.

2	Cámara para computador	Sistema de captura de video full hd 1080p (hasta 1920 x 1080 píxeles) recomendado • video llamadas de alta definición (sistema recomendado de 1280 x 720 píxeles) • micrófono digital incorporado con reducción de ruido. • certificado USB 2.0 de alta velocidad • clip universal para portátiles, monitores lcd o crt • uvc tru plug & play, no requiere controlador	2	$ 114,000	**$ 228,000**
4	IMPRESORA	Impresora multifunción monocromática Funciones: Imprime, copia, escanea y envía fax. Velocidad: Hasta 45 páginas por minuto. Resolución: Máxima de 1200*1200 dpi Escaneo: Alimentador automático de documentos a doble cara (SPDF) con velocidad de hasta 45,7 ipm. Panel de control: Pantalla táctil a color de 10,1 pulgadas con el sistema Smart Operation. Capacidad de papel: Hasta 2.100 hojas (con bandejas adicionales). Conectividad: Ethernet, USB y Wi-Fi tecnología de impresión: láser. Práctico y funcional para uso personal y profesional. Tipo de impresora: multifunción Tipo de impresión: monocromática voltaje: 110v. Velocidad máxima de impresión en blanco y negro de 45 ppm. Impresión, escaneo y fotocopia en un solo dispositivo. con wi-fi : sí tecnología de impresión: láser funciones de la impresora: fax, escanea, fotocopia, imprimir	1	$ 5,186,000	**$ 5,186,000**
5	TECLADO	Teclado compatible tablet	6	$ 69,500	**$ 417,000**

ESTUDIO PREVIO
COMPRA DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS PARA USO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RAMON REPIZO CABRERA.

6	TELEVISOR	Televisor smart tv de 50" uhd Plano led, imagen real 4k. (se debe entregar instalado)	5	$ 1,864,500	**$ 9,322,500**
7	CABLE HDMI	Cable hdmi x 5 metros	5	$ 32,000	**$ 160,000**
8	SOPORTE TV	Soporte para tv 50" de pared.	5	$ 64,000	**$ 320,000**
9	MAUSE ALAMBRICO	Mouse	4	$ 27,500	**$ 110,000**
10	TECLADO ALAMBRICO	Teclado inalámbrico	4	$ 51,500	**$ 206,000**
11	GUAYA DE SEGURIDAD	Guaya de seguridad llave acero inoxidable 1.5m portátil monitor	7	$ 31,500	**$ 220,500**
12	UPS INTERACTIVA	Ups interactiva de 500 va, con entrada y salida a 110 vac con cuatro tomas	5	$ 217,500	**$ 1,087,500**
13	WIFI USB	Adaptador wifi usb ac 600 mbps para pc - adaptador de red inalámbrico con banda dual 2, 4 ghz	6	$ 46,500	**$ 279,000**
14	CARGADOR PORTATIL	Cargador portátil conexión pata ancha no pata azul	2	$ 82,500	**$ 165,000**
15	MULTITOMA	Multitoma 6 salidas +multitoma pared 3 salidas	3	$ 87,500	**$ 262,500**
16	CELULAR	6.7 pulgadas de borde a borde, frecuencia de actualización fluida de 90 Hz, diseño de 7,6 mm de grosor, color violeta claro. Procesador de 6 nm, clasificación IP54, teléfono repele el polvo y resistente salpicaduras y rociado de agua en 360°. Cámara profesional de 50 MP, colores intensos y detalles nítidos. E lProcesador de imagen avanzado que equilibre la luz y las sombras para obtener resultados nitidos. Características Pantalla: 6.7" Procesador: MDK G99 Bateria: 5000mAh Almacenamiento: 64GB RAM: 4GB Camara trasera: 50MP Camara frontal: 8MP Dimensiones: 167.4 x 77.4 x 7.6 Protección IP54 Actualizacion fluida de 90Hz Resolucion: 720 x 1600 (HD+) Peso:	1	$ 522,500	**$ 522,500**

		184g Red: 4G/3G/2G En la caja: Celular/Cable de carga/Pin de extracion			
VALOR TOTAL FINAL					**$ 22,831,000**

Se exigirá descripción técnica de los elementos ofertados los cuales deben incluir las calidades, especificaciones, cantidades y demás características que deba reunir el bien a contratar.
Deberá adjuntar a la propuesta **Registro fotográfico a color de los elementos ofertados**, este será un requisito indispensable para que la propuesta entre en estudio.

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Guardar la debida confiabilidad y reserva sobre la información y documentos que por razón de la prestación de sus servicios conozca durante la ejecución de este contrato.
2. Cumplir en forma eficiente y oportuna el objeto del contrato y su alcance.
3. Realizar todas las acciones que tiendan al adecuado desarrollo del objeto contractual.
4. Obrar en lealtad y buena fe en la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Cumplir con el objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones y la propuesta presentada.
2. Suministrar los elementos ofertados, de las marcas ofrecidas y con todas las especificaciones requeridas por la Institución.
3. Prever la logística necesaria para que se cumpla oportunamente lo que se llegue a requerir de manera urgente e imprevista.
4. Garantizar la calidad de los elementos suministrados.
5. Atender los requerimientos, instrucciones o recomendaciones que durante la ejecución del contrato imparta la Institución Educativa a través del supervisor del contrato para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
6. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). por cual, anexo a la factura de cobro, deberá allegar la Certificación expedida por el revisor Fiscal o representante legal, según

corresponda, con la cual acredite los pagos de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.

7. Responder por el pago de los impuestos, tasas y/o contribuciones que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
8. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

5. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será en el municipio de San Agustín Huila, en la carrera 6 No. 1-76 barrio San Martín.
El plazo de ejecución será de veinte (20) días.

6. FORMA DE PAGO

La Institución pagará el valor del contrato en un solo contado por valor de $ 22,831,772 (VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE); con previa presentación del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
Para que la Institución proceda a efectuar los pagos, el contratista deberá cumplir y/o anexar los siguientes documentos o certificaciones:

- Haber cumplido con el objeto del contrato.
- Factura o cuenta de cobro debidamente diligenciada
- Planilla de pago de la Seguridad Social
- Certificación por medio de la cual acredite que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social de conformidad con la Ley
- Declaración juramentada de condición tributaria si a ello hubiere lugar

El pago se efectuará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de la factura o cuenta de cobro, acompañada de los requisitos antes descritos.
Los impuestos y retenciones que se deriven del contrato corren por cuenta del contratista.
El contratista deberá abrir o contar con una cuenta bancaria, en un establecimiento bancario vigilado por la Superintendencia Financiera, para realizar allí el pago por transferencia.
Para tal efecto, y para la firma del contrato, el contratista deberá entregar a la Institución una certificación bancaria expedida dentro de los tres meses anteriores al momento de la

presentación en la que se indique: tipo y número de cuenta, titularidad y su estado, el cual debe ser activo.

7. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por la Señora Johana Lucia Delgado Bolaños, Almacenista de la Institución Educativa.

8. PRESUPUESTO

La Institución Educativa cuenta con presupuesto disponible para esta contratación por la suma de $ 22,831,772 (VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE); Incluidos el IVA y los demás impuestos que se generen, por el Rubro Presupuestal 2.1.2.01.01.003.05.02 APARATOS TRANSMISORES DE TELEVISIÓN Y RADIO;TELEVISIÓN, VIDEO Y CÁMARAS DIGITALES; TELÉFONOS / FUENTE GRATUIDAD , 2.1.2.01.01.003.03.02 MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS / GRATUIDAD, SUPERAVIT- RECURSOS PROPIOS / SUPERAVIT GRATUIDAD

9. CLASIFICACIÓN UNSP

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
E- PRODUCTOS DE USO FINA	43- DIFUSION DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	4321- EQUIPO INFORMÁTICO Y ACCESORIOS	432116- ACCESORIOS DE COMPUTADOR.
E- PRODUCTOS DE USO FINA	52- ARTÍCULOS DOMÉSTICOS, SUMINISTROS Y PRODUCTOS DE CONSUMO.	5214- APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS.	521418 OTROS ELECTRODOMÉSTICOS.

ESTUDIO PREVIO
COMPRA DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS PARA USO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RAMON REPIZO CABRERA.

10. REQUISITOS Y JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

10.1 REQUISITOS JURIDICOS:

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Deberá ser firmada por el oferente o su representante legal, en caso de ser una persona jurídica (Anexo 1)

1. 2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA RESPECTIVA CARMARA DE COMERCIO: El cual deberá estar actualizado y vigente; una de las actividades económicas principales del proponente deberá ser acorde con el objeto de la presente invitación pública.

3. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: Cuando se requiera.

4.CERTIFICACIÓN EXPEDIDA SOBRE PAGO DE APORTES PARAFISCALES: El proponente de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, debe presentar certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal si por ley está obligado a tener, con la que acredite que se encuentra a paz y salvo con el pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral: salud, riesgos profesionales, pensiones y los parafiscales SENA, ICBF y cajas de compensación familiar en los últimos seis (6) meses anteriores al cierre del presente proceso, sin haber incurrido en mora durante ese periodo.

5. PERSONA JURÍDICA: Tal acreditación debe hacerse mediante una certificación expedida por el revisor fiscal, cuando de acuerdo con los requerimientos de ley deba contar con el mismo, o por el representante legal, en caso contrario.

6.PERSONAS NATURALES: Certificar el pago de su aporte y de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riegos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombia de Bienestar y Servicio Nacional de Aprendizaje, vigente.

7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: Los proponentes, el representante legal y cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deberán tener sanciones ni estar incursos en inhabilidades o incompatibilidades, para lo cual deberán aportar el certificado

de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación a través de la página web.

8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES: Los proponentes, el representante legal y cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales, deberán aportar el certificado donde conste que no han sido declarados responsables fiscalmente por la Contraloría General de la Nación o cualquier Contraloría a nivel departamental o local.

9. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: Los proponentes, el representante legal y cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales, deberán aportar el certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional donde conste que no reportan antecedentes judiciales.

10. CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC: Los proponentes, el representante legal y cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales, deberán aportar el certificado de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional donde conste que no tiene medidas correctivas por cumplir.

11. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: Expedido por la DIAN y actualizado; una de las actividades económicas principales deberá ser acorde con el objeto de la presente invitación pública.

12. CERTIFICACIÓN BANCARIA: Expedida por el mismo banco donde se le consignará el pago de los bienes o servicios en caso de ser adjudicada la presente invitación.

13. FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA: Del oferente o su representante legal, en caso de ser persona jurídica.

10.2 REQUISITOS TÉCNICOS:

1. Propuesta económica: La propuesta económica deberá ser presentada en el anexo No.2 debidamente firmada por el proponente y deberá contener la totalidad del ítem requerido.

2. Experiencia acreditada: El oferente deberá acreditar que cuenta con experiencia especifica con el objeto del contrato, como mínimo de DOS (2) años. Tal experiencia se certificará aportando el certificado de existencia y representación legal en caso de ser persona jurídica y/o el certificado en

el registro mercantil en caso de ser persona natural con establecimiento de comercio, el cual deberá estar actualizado, vigente y en firme. Con dicho documento se verificará que el proponente cuenta con mínimo DOS (2) AÑOS de acreditación comercial en el mercado.
Además de esta experiencia es obligatorio acreditar la suscripción de dos contratos con un objeto igual o similar a este estudio previo.

11. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL CONTRATISTA

La verificación de los requisitos exigidos para el presente proceso se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo. En caso de empate en el menor precio, la Institución adjudicará, entre los empatados, a quien haya entregado primero la oferta. La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

12. GARANTIAS

En virtud a lo establecido en el Manual de Contratación de la Institución, Articulo 13, por la naturaleza del objeto a contratar, y el monto calculado para este contrato, no es necesario exigir garantía; salvo las lógicas y obvias inherentes a una relación contractual.

Es así como la Institución ha elaborado estos estudios previos de la contratación, determinando con claridad los aspectos jurídicos, económicos y técnicos del contrato, adoptando todas las medidas para garantizar que se contrate la mejor calidad al mejor precio, aminorando así los riesgos derivados de la contratación.

El presente estudio se hace previo a la contratación en el municipio de San Agustín, a los veinticinco (25) días del mes Mayo de 2026.

EDITH MARIA CERPA JIMENEZ
RECTORA